

+++
++
++
Franqueo concertado

BOLETIN



OFICIAL

DE LA

CÁMARA AGRÍCOLA PROVINCIAL

Revista mensual de Agricultura, Ganadería,
Industrias rurales y Mercados

SE REPARTE GRATIS A LOS SOCIOS Y ANUNCIANTES

TIRADA 3.000 EJEMPLARES

— 2 —
SUMARIO

A los señores alcaldes.—Los Agricultores y las elecciones.—Junta extraordinaria de la Cámara Agrícola del 25 de marzo último.—Cartera abierta.—Catastro.—El Catastro en la provincia de Sevilla.—Acuerdos de la sesión celebrada por la Cámara el día 5 del corriente.—Sección Agronómica.—Asamblea de Cámaras Agrícolas.—La próxima campaña de abonos.—Noticias.—Ofertas y demandas.—Campos y mercados.—Anuncios.

— 3 —
Tarifa de anuncios

Plana entera.	10	pesetas
Media plana	5	"
Tercio plana	4	"
Cuarto plana	3	"
Octavo plana	2	"

Pago anticipado; número de inserciones, seis.

Suscripción a los no socios

Año	3	pesetas
Trimestre	1	"

Se suplica a los socios y a todos aquellos que tienen amor por la Agricultura, su colaboración.

No se devuelven los originales

La correspondencia dirijase a nombre del secretario de la Cámara, Jándenes, 82

Mágica, Arellano y Compañía

Ingenieros - Maquinaria Agrícola

= PAMPLONA =

SUCURSALES

ALBACETE
ALCAZAR DE SAN JUAN
BADAJOZ
BARCELONA
BURGOS
CACERES
CIUDAD REAL
CORDOBA
HUESCA
JEREZ DE LA FRONTERA
LOGROÑO
MADRID
PALENCIA
RIOSECO
SEVILLA
TAFALLI
TALAVERA DE LA REINA
TARANCON
TUDELA
VALLADOLID
VITORIA
ZAMORA
ZARAGOZA

Unicos representantes en España del material de siega «Deering». Trilladoras locomóviles y motores de aceites densos «Ruston». Material de cultivo «Planet», legítimo.

Arados «Parlin» para tractor y para tracción animal.

Arados brabant «Melotte».

— — —

Tractores «Titan-Deering».

Arados de vertedera fija y giratoria de diversos sistemas.

Seleccionadores «Marot» y «Clert».

Sembradoras «Kentucky». Distribuidoras de abono. Gradas de discos y de dientes y demás maquinaria agrícola.

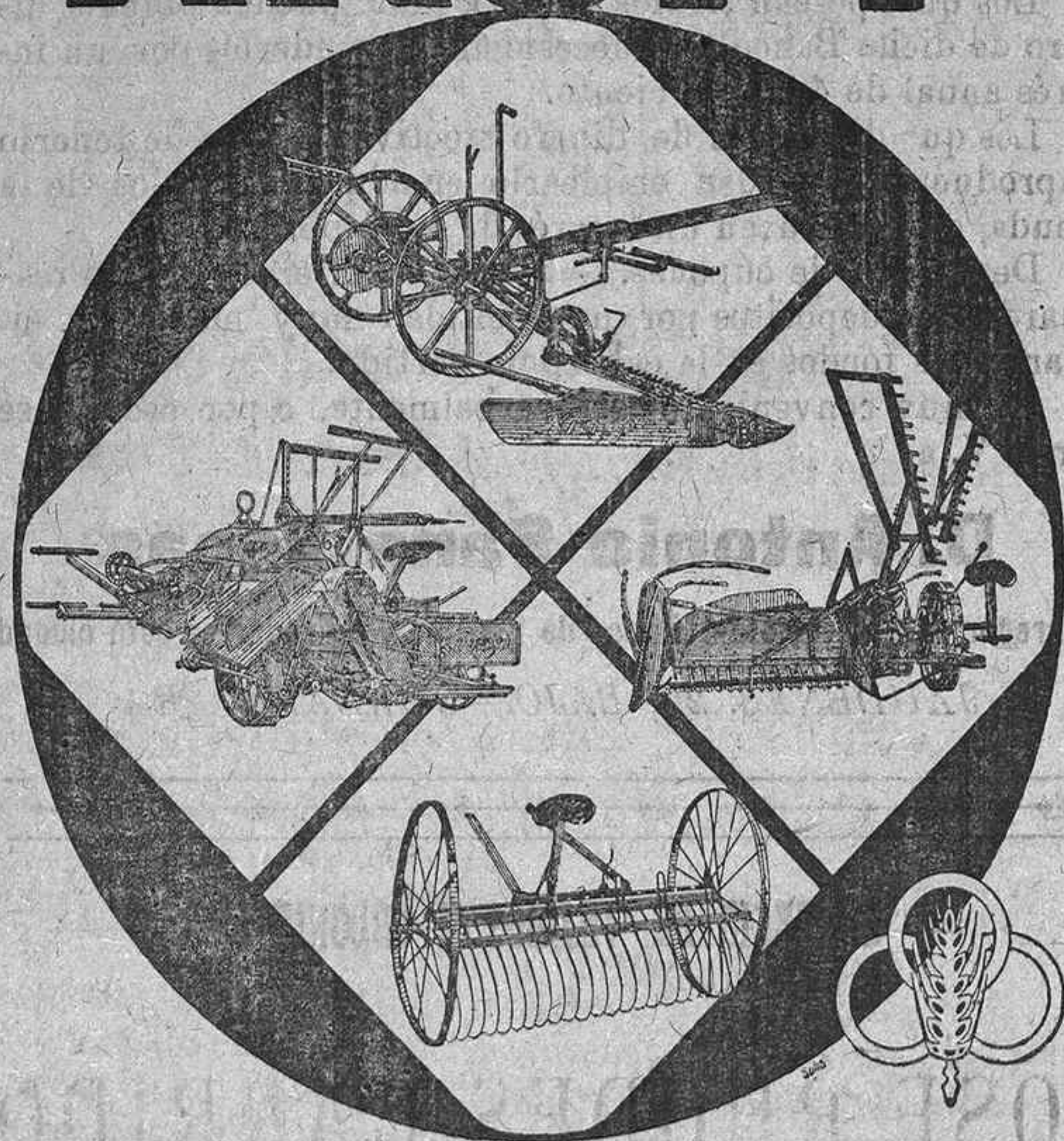
Para pedidos, dirigirse a la Cámara Agrícola, y obtendréis los descuentos que esta Casa concede.

Arado "Chattanooga," con rija y punta
recambiable

SE VENDE EN LA CAMARA AGRICOLA



KRUPP



—HILLO SISAL LEGITIMO—

GRAN SERVICIO DE MECANICOS

FELIX SCHLAYER S.A.
Sucesor de Alberto Ahles y Cia
MADRID.

Oficinas Centrales: Plaza Canalejas, 3
Exposición y venta: Reyna 35 y 37

*Sucursales en Sevilla, Córdoba, Granada, Badajoz, Zaragoza, Teruel,
Pamplona, Palencia, Burgos, Valladolid, Rioseco, Salamanca y Lugo.*
Primera casa en Tractores y Trenes de Trilla.

- AGRICULTORES Y PROPIETARIOS -

Es muy importante y necesario a todo propietario y labrador tener crédito en el Banco de España, para en sus necesidades y apuros, obtener dinero de dicho establecimiento de crédito a un interés anual reducido.

Los que posean títulos de la Deuda pueden obtener dinero de dicho Banco, sin necesidad de venderlos por un interés anual de 4'50 por ciento.

Los que dispongan de dinero efectivo, en vez de tenerlo improductivo, pueden emplearlo en adquirir títulos de la Deuda, que producen un interés de 4 o 5 por 100.

Descuento de cupones. Cobro de los intereses de los resguardos de depósitos por una cantidad muy módica y situando los fondos en la cabeza de partido.

Es muy conveniente que verbalmente, o por escrito, se dirija V. a

D. Antonio Sanz Vacas

Corredor de Comercio del Banco de España y labrador en esta ciudad

JAUDENES, 20, BAJO.—GUADALAJARA



= COMERCIO DE TEJIDOS Y COLONIALES =

DE

JOSE RHODES GARRIDO

CABANILLAS DEL CAMPO (GUADALAJARA)

Esta casa también se dedica a la compra, venta y cambio de vacas de leche; los señores vaqueros encontrarán en mis sanos e higiénicos establos, contruidos con arreglo a los adelantos modernos, un buen surtido de vacas de razas Suizas, Holandesas, Montañesas y del bajo Aragón.

BOLETIN OFICIAL

DE LA

CÁMARA AGRÍCOLA PROVINCIAL

DIRECCION, REDACCION Y ADMINISTRACION

*Gerencia de la Cámara, Jáudenes, 82 :-: Teléfono 124***Á LOS SEÑORES ALCALDES**

Se ruega a los señores alcaldes ordenen se ponga al público este **BOLETIN** en los sitios de costumbre.

Los agricultores y las elecciones

Muy poco hemos de decir sobre las pasadas elecciones generales y menos sobre las provinciales.

Muchas enseñanzas han quedado para todos, sin excluir a nadie. La Cámara Agrícola está muy dolorida de que por motivos electorales se haya hecho contra ella una campaña de insidias y descrédito en su perjuicio, acusando, injusta y gratuitamente, a la entidad que representó, representa y debe representar siempre a todos los agricultores de la provincia de irregularidades en su funcionamiento; y no queremos emplear palabras mayores que a nuestros oídos han llegado y que seguramente, y de manera más fuerte, llegaron también a los de los demás.

La Cámara Agrícola de Guadalajara tiene administración tan honrada como pueda tenerla toda Asociación o Corporación que exista en la provincia o fuera de ella. Su presidente y vocales no cobran gastos de representación, ni dietas; si tienen que hacer viajes representando a la Cámara, los pagan de su bolsillo particular; la mayoría de los señores que la componen tienen hechos anticipos de los que no cobran ningunos intereses; si tienen que prestar su firma o su dinero, lo hacen siempre gustosamente; les cuesta, por tanto, dinero y molestias el cargo, que no da tampoco honores, pero lo hacen todo con entusiasmo y como deber, al fin de conseguir afianzar una fuerte institución que defienda los intereses agrarios; lo menos que

pueden merecer, por tanto, de los agricultores, es agradecimiento y no ataques a su honorabilidad.

La contabilidad de la Cámara se lleva al día y todo cobro y pago tiene su justificante y, como en otro sitio decimos, libros y documentos se encuentran a disposición de quien quiera examinarlos.

Y vamos a lo que pudiera llamarse asunto político.

La Cámara, como entidad, no ha designado candidatos en las elecciones últimas; el único acuerdo tomado sobre esto figura en el acta de la sesión extraordinaria que en otro lugar publicamos, acuerdo en armonía con lo aconsejado por la Asociación de Agricultores de España; es cierto que elementos agrarios, entre ellos algunos directores de la Cámara, acordaron apoyar la candidatura agraria, llevados del deseo plausible de que los agricultores tengan debida representación en las Cámaras legislativas y lo hicieron, no con la esperanza del triunfo, que fuera locura pensarlo, sino como indicación a los agricultores para que conocieran el medio más importantísimo para su defensa e hicieran uso de él si lo estimaban conveniente; también lo hicieron influídos y acuciados por buen número de agricultores de la provincia y secundando el movimiento de otras, bien exteriorizado en estas elecciones.

Quienes nunca pensaron en el triunfo, no pueden considerarse derrotados; si acaso, se les podrá calificar de temerario; lo que sí se ha demostrado es que empieza en la provincia a sentirse el afán de redención agraria, y que los agricultores, como clase, desean tener representación. Este movimiento debe atenderse y recogerlo por quien debe; no es con política de provocación, seguida por algunos, ni de represalias iniciadas, como se recoge el movimiento justo que surge y que, dígame lo que se quiera y hágase lo que se haga, ha de ser mayor cada día, sino atendiendo demandas y encauzándole al interés de la provincia; hágase la evolución en forma y evitemos lo que en caso contrario podría venir.

Comenzábamos diciendo que la pasada lucha ha dejado muchas enseñanzas y ello es cierto; mediten todos sobre ellas y saquen las consecuencias debidas al fin práctico que hay que proponerse, cual es la unión de los agricultores, sin distinciones ni categorías, para la consecución de leyes justas, para aumentar la producción agrícola nacional y para laborar en acción social, fines principales a que la Cámara se dirige.

Parece se inician aires de paz y concordia; sean ellos bienvenidos si se empieza por no considerar a unos vencidos y a otros vencedores; si se acaban las provocaciones dirigidas contra la Cámara; si de verdad y, aparte ideas políticas, que cada

cual puede tener las que quiera, con altruismo se ha de trabajar por esta Asociación; si hay fe en la Institución mirando a ésta y no a las personas. Tengan todos en cuenta que los pueblos, y al decir pueblos en esta provincia decimos agricultores, ansían regeneración; no quieren lucha de personalidades, pero sí se hallan dispuestos a luchar por el pan de sus familias.

En las elecciones provinciales por el distrito de Guadalajara-Cogolludo se ha concedido un puesto en la candidatura oficial a la Cámara Agrícola en la personalidad del Sr. Madrazo, y el presidente, Sr. López, que tenía asegurada su reelección, se ha retirado de la lucha en aras de la paz. ¡Plácemes merece este hombre bueno que así se ha sacrificado! Conviene se imite esta conducta y cesen los acaparamientos de cargos y el que ellos sean vitalicios; conviene también, y en esto hay unanimidad de pareceres, que en las representaciones y cargos sean preferidos los hijos de la provincia o los que, si en ella no nacieron, aquí viven y en pró de ella gastan sus energías.

Fuera política menuda. ¡Viva la política de altura, mirando siempre al interés primordial en esta provincia: al agrarismo!

PROGRAMA DE LA CAMARA

Los agricultores de la provincia se darán cuenta de la importancia que tienen los acuerdos tomados en la sesión extraordinaria que celebró la Cámara el día 25 del mes de marzo y cuya acta se transcribe a continuación. La Cámara irá desarrollando esos acuerdos, que constituyen su Programa, a medida que las circunstancias se lo permitan y dando prioridad a aquellos asuntos que considere de mayor urgencia.

Cámara Agrícola de Guadalajara

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por la Cámara Agrícola provincial de Guadalajara el día 25 de marzo de 1923:

Asistentes: D. José López y López, presidente; vocales: don Cruz López Cascajero, D. Rafael Madrazo Escalera, D. Francisco de Nicolás, D. José Saenz Caballero, D. Eladio Acevedo, don Carlos Hernando, D. Isidoro Gil López, D. Aurelio Herranz, don Simón Pareja y D. Feliciano Ruiz; Adheridos, D. Nicolás Martín-Sanz y D. Rafael Aldeanueva; D. Antonio López y López secretario habilitado.

Representantes de partidos: De Cogolludo, D. Marcelino García Nieto; De Sacedón, D. Juan Julian Peiró, D. Claudio Adánez y D. Manuel Paramio; De Cifuentes; D. Jesús Terán, D. Narciso Lossa, D. Emeterio Arbeteta, D. Pedro García, D. Pablo

Díaz, D. Faustino García, D. Angel Díaz, D. Antonio Díaz y don Evaristo Latorre; De Guadalajara, El Sr. Presidente del Cabildo de Hacendados y Labradores, D. Enrique Sánchez; De Molina, D. Toribio López Vigil; De Sigüenza D. Simón Pareja.

En la Ciudad de Guadalajara, a veinticinco días del mes de marzo de mil novecientos veintitres y siendo las once de la mañana, se reunieron en el local de la Cámara Agrícola provincial, bajo la presidencia de D. José López y López, los señores vocales de la Cámara que al margen se expresan y las representaciones de los partidos judiciales que han asistido en virtud de la convocatoria hecha por la Cámara a todos los agricultores de la provincia, y abierta la sesión por el Sr. Presidente éste manifestó el objeto de la Asamblea, que era principalmente para ocuparse del cuestionario que se había remitido a los pueblos, conocer las contestaciones recibidas y acordar, en vista de ellas y de cuanto expongan los señores asistentes, la marcha que debe llevar la Cámara en los asuntos tan importantes que el Cuestionario abarca.

Leído el cuestionario por el señor secretario habilitado y las contestaciones recibidas de los agricultores, algunas tan interesantes como la del Cabildo de Hacendados de Guadalajara y otras, se pone a discusión la totalidad y haciendo uso de la palabra varios señores, se toma el acuerdo de considerarle de importancia grande a los fines sociales que la Cámara está obligada a llevar a cabo y que con las modificaciones que se propongan en este acto, sirva de programa, como había indicado el Sr. Presidente, a la actuación de la misma.

Seguidamente se discute cada una de sus preguntas y entablada detenida discusión para cada una de ellas recaen sobre las mismas los acuerdos siguientes:

La necesidad de que todos los agricultores de la provincia formen parte de la Cámara Agrícola a los mejores fines de esta. Que se considera buena la organización de las Juntas locales constituidas según el Reglamento y procede se constituyan en todos los pueblos; por lo que se refiere a la de Guadalajara, que ella sea la directiva del Cabildo de Hacendados y labradores, según acuerdo tomado por el mismo.

No se creen necesarias las Juntas de Partidos por ser más conveniente que las locales se entiendan directamente con la Cámara provincial:

Para la manera de contribuir los agricultores al mantenimiento y desarrollo de la Cámara, se acuerda sea por cuota individual única y por escala según contribución que pague cada uno, pareciendo bien la actual establecida.

Referente al «Boletín» de la Cámara, consideran conveniente

su publicación y pareciendo que de mandarse a todos los agricultores de la provincia se necesitaría hacer una tirada grande de él y por tanto grande también los gastos, se acuerda se envíen dos ejemplares a cada Junta local; uno para exponerlo al público y otro para que pueda circular entre los agricultores, y que los socios que deseen recibirle particularmente abonen la cantidad del coste del mismo, que fijará la Cámara teniendo en cuenta solo los gastos que origine la impresión del «Boletín».

También se acuerda se publique un número mensual del mismo y un suplemento quincenal con la información de mercados, ofertas y demandas y asuntos generales urgentes.

Al fin de tener una información completa del estado de los mercados en la provincia, se manden unas hojas semanales a las cabezas de partido, que devolverán señalando los precios tenidos en el mercado de los productos agrícolas.

Se confirma la conveniencia de sostener y ampliar la Cooperativa de consumo que hoy tiene la Cámara y acerca de éstas como la de venta, se acuerda lo siguiente:

Que los socios no deben surtirse de otros sitios que de su cooperativa; ello no como imposición, sino como deseo, pues así convendría a todos.

Que las Juntas locales deben entender en las peticiones de sus socios en la adquisición de abonos, maquinaria, etc., etc., y avalar aquellos pedidos que se hagan mancomunadamente a pagar a plazos, sin perjuicio de que individualmente puede hacerse el pedido que se desee pagándolo al contado.

Igualmente la Cámara facilitará cuantos antecedentes deseen los pueblos o las mancomunidades de labradores sobre creación de fábricas, compras de maquinarias, aparatos, etc. etc.

Que se establezcan depósitos en todas las cabezas de partido y después en pueblos importantes o sitios de conveniencia a los agricultores.

En cuanto a las Cooperativas de venta de productos agrícolas, creyéndolas muy convenientes, no pueden realizarse en la actualidad, porque para ello se necesitaría mucho capital, locales y personal; debe quedar como aspiración de la Cámara. Mientras tanto la Cámara se interesará en la colocación de los productos de la agricultura siendo el intermediario entre el comprador y vendedor, formando una Bolsa de contratación.

Sobre el Crédito Agrícola, reconociendo todos los señores que sobre este punto hicieron uso de la palabra la necesidad de acometer y resolver este problema de gran importancia para los agricultores y conviniendo en las dificultades que para ello existen, se acuerda que la Cámara estudie y vea el medio de llevar

a la práctica asunto tan interesante y la manera de crear una Caja de ahorro y crédito.

Tratan a continuación de los seguros agro-pecuario y considerando de conveniencia instaurarlos, se acuerda dar preferencia al de incendio de cosechas, que la Cámara intervenga como colectividad con el Estado en los que tienen establecidos, como el del pedrisco, y que el de ganados sea mejor local que general, estimulando a los pueblos para que los establezcan y en su caso formará una Caja de contraseguros.

Se puso a discusión el seguro de vejez y fué acuerdo pedir se modifique la Ley en el sentido de hacerlo más practico y hacadero; de conseguirse esto, pedir sea la Cámara la Caja aseguradora de la provincia, habida cuenta de ser los obreros agrícolas los que componen la mayoría de los que deben beneficiarse con la Ley y a los que la Camara quiere atender.

El seguro de enfermedad de labradores y obreros, debe ser local; y en cuanto al Montepío para los mismos, debe estudiarlo la Cámara detenidamente e implantarlo.

Llegado el turno a mejoras en la producción, queda acordado cuanto proponen los agricultores de Guadalajara y que es lo siguiente:

Los campos de experimentación serían costosos a la Cámara y no están dando resultados en otros sitios; pero la Cámara debe entenderse y ocuparse de aquellas innovaciones que se inicien en los cultivos, arrendando para ello los predios precisos y solicitando de los labradores de Guadalajara la prestación de yuntas y maquinaria a que no se negarán.

Referente a sementales se acuerda se ocupe la Cámara de solicitarlos del Estado a medida que pueda ir habilitando locales para emplazarlos.

Sobre el tema tributación, fué acuerdo considerar excesiva la que pesa sobre riqueza agrícola y pecuaria de la provincia y que la Cámara siga en su propósito ya emprendido de solicitar la rebaja del veinticinco por ciento en la contribución territorial.

En cuanto al Catastro, debe revisarse justamente allí donde esté hecho y atender las reclamaciones de los agricultores siempre también que sean justas. Próxima una Asamblea de Cámaras Agrícolas sobre este asunto en Madrid, se acuerda acuda una representación de ésta y se sume a la actuación que se acuerde en ella.

Que se solicite de la Diputación provincial a su tiempo que mientras no esté hecho el Catastro en toda la provincia sigan tributando los pueblos por su Contingente a la misma por los antiguos repartimientos de rústica, para así evitar los perjuicios que sufren los pueblos Catastrados.

Al ocuparse del anuncio del cuestionario que trata de mejoras locales, fué acuerdo que siendo el asunto tan amplio y complejo debía quedar reducido a iniciativa local; no obstante, la Cámara apoyará ante los Poderes públicos aquellas de necesidad general se ocupe por que el Estado lleve a cabo en todas partes la repoblación del arbolado, que tanto interesa a la riqueza agrícola.

Finalmente, respecto al enunciado Acción ciudadana, se acuerda debe procurarse que los agricultores, como clase, intervengan en la gobernación del Estado, de la provincia y del Municipio, a fin de que hecha abstracción de toda idea política defiendan los intereses agrarios. No se cree conveniente que la Cámara designe candidatos en las próximas elecciones, mas sí que, al igual que aconseja la Asociación General de Agricultores de España, se recomiende a los agricultores voten a los candidatos agrarios que como tal se presenten.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, se levantó la sesión de que yo certifico.—V.º B.º El Presidente, *José López*.—El Secretario Habilitado, *Antonio L. y López*.

- CARTA ABIERTA -

De un importante agricultor recibimos la interesante carta que gustosos publicamos:

A todos los labradores de Guadalajara

Nuestros queridos compañeros: Un grupo formado por labradores de Guadalajara ha entendido, como conveniente para la prosperidad del suelo nacional, que los del oficio como representación de clase, intervengan en la política activa. Idénticas manifestaciones han aparecido en otras provincias..., empiece el movimiento agrario en nuestro país con algunos años de retraso con respecto a otras naciones, pero al fin empieze.

¿Qué es la política agraria? La política agraria la definiremos diciendo que es el encauzamiento de la riqueza rústica de un país, para que el esfuerzo realizado por sus habitantes tienda a producir el máximo de productos con el mínimo de gastos, creando nuevas fuentes de ingresos, favoreciendo la economía nacional y remunerando al cultivador en proporción a su esfuerzo.

Constituye el programa de la política agraria: La repoblación forestal. Si tal hiciéramos, las lluvias serían más

regulares y abundantes, el calor prematuro que arrebatara los campos y las escarchas tardías que merman las cosechas se atenuarían, el riego por el verano sería mucho más extensivo que en la actualidad, pues los manantiales, los pozos y los ríos se regularizarían en su gasto y en su caudal.

Deseamos los amantes del campo que la cultura invada las moradas de los pobladores de las aldeas más perdidas de nuestras sierras, que a los labriegos apegados a su terruño se les inculque que las labores superficiales, los abonos, la selección de simientes, la labor de desfonde son los elementos en que deben apoyar el aumento de producción para su desahogo económico.

Forma parte del programa agrario el fomento del crédito agrícola, las cooperativas de compra y venta, la repoblación interior, la creación de bodegas cooperativas, de colonias que repueblen interiormente nuestro territorio, de miles de pequeños propietarios que harían desaparecer para siempre el problema social, el combatir con dureza al absentismo rural y tantos otros bienes innumerables que podrían conseguirse tan solo con un poco de buena voluntad.

¿Han hecho algo de esto nuestros gobiernos? Poco, triste es decirlo; cuando los gobernantes han vuelto la vista a nuestros campos sólo se han preocupado de mantener a bajo precio las subsistencias. Han gobernado al día, no han mirado al porvenir y las consecuencias han sido las siguientes:

España no es ya el país tan codiciado de antes por la riqueza de su suelo. Es una inmensa y árida estepa seca, endurecida en invierno por el hielo y abrasada en verano por los ardores del sol. En ambas Castillas se registran los mismos fenómenos de espejismo que en el propio desierto del Sahara. ¡Ni un árbol! Ni un matorral en las fragosidades de las cordilleras; el hacha del leñador y el hocico de la cabra lo ha arrasado todo. Paisaje de desolación y de ruina, despoblación... abandono.

¡Ya no llueve en Guadalajara como antaño! dicen nuestros viejos amigos. ¡Cómo ha de llover!..., si las nubes, al encontrarse con nuestras abrasadas cordilleras, se disipan y nos niegan su precioso contenido. Es frecuente que un hielo o un granizo destruya en un día lo que debiera ser el fruto de dos años de trabajo. No culpamos de estos males, ciertamente, ni a este ni a aquel Gobierno, culpamos a todos los que han consentido que lleguemos a este estado de indefensión, todo por no tener arbolado.

Del extranjero nos llegan noticias muy diferentes. La

Borgoña, La Champagne, Bélgica entera, son países donde la prosperidad agrícola ha alcanzado tal desarrollo que apenas si hay horizontes desde los cuales no se divisen centenares de construcciones agrícolas. ¡Eso es política agraria! La de la abundancia, no la de la carestía que nos arrojan en el rostro nuestros detractores. Nos sorprende que el rendimiento del trigo allí sea de 25, de 30 por uno, de 40 por uno en la misma Inglaterra, la patria de carbón, que no se desdén por fermentar su agricultura.

¿Es allí la tierra más fértil? No. La nuestra lo es tanto como la suya, con la desventaja para ellos que no poseen nuestro sol, que fecunda la tierra y vivifica la planta; pero pasa que nuestro territorio no se encuentra surcado por canales de riego, no hay pantanos, no hay cultura agrícola; el solar que las generaciones nos legaron, no hemos hecho más que esquilmarlo con repetidos cultivos y sin variación y sin abonos. Hoy es un inmenso erial donde sólo crecen cardos y margaritas.

En estas condiciones no podemos luchar con la competencia extranjera; las tierras negras de Rusia, la Argentina, el Canadá, etc., etc., surgen ante nuestra vista como terribles espectros. La emigración continúa no ha bastado a advertir a los Gobiernos que los habitantes del país no lo abandonan por puro espíritu de aventura; la concentración de la humanidad en las grandes urbes para constituir tumores de la sociedad, abandonando las faenas del campo, sirven también para poco.

No hace falta hablar de las Hurdes para convencerlos; aquí mismo, en nuestra provincia, os podríamos enseñar regiones sin más moradores que las águilas y los cuervos. Comarcas enteras con sus pueblos, con casas subterráneas donde moran sus habitantes en amable consorcio con toda clase de animales. Y, sin embargo, no perdemos la esperanza, tenemos la convicción que el espíritu de nuestra raza es tan grande, que nuestra alma es tan poderosa, que bastase el chispero brotado de una tormenta para que refulja la hoguera que ha de contener el crisol donde se fundan todas las mezquindades de la baja política.

No luchamos por ambiciones personales, lucharemos por algo muy grande, por nuestra Patria, por nuestra raza, por entregar a nuestros hijos o a nuestros nietos un suelo muy distinto al que ahora poseemos, una sociedad redimida por su trabajo y por su cultura.

Ved que no queremos un arancel que nos proteja eternamente con grave daño para los intereses del país. Quere-

mos que se empiece el camino de la reconstitución agraria, que se nos ponga en camino de poder luchar.

Apenas surge la primera manifestación de nuestros pensamientos, cuando intentamos llevar al Parlamento varones que digan al país lo que aquí expresamos; la política, que todo lo envenena, mata en su alborada nuestra idea; rencillas personales ahogan nuestro sentir. Ella nos cierra sus puertas, el caciquismo, extendido por los más apartados pueblos, nos dificulta la lucha.

Descargue nuestro furor sobre aquellos que pudiendo por su ilustración y capacidad hacer algo en pró de su clase son detractores de ella. Fulmine nuestra cólera sobre el pícaro, sobre el truan politiquero que no vacila en hacer malograr nuestro honrado esfuerzo para alcanzar del poderoso una piltrafa que nuestro gato, con más dignidad, sabría desdenar. Caiga nuestra ira sobre la política personal de éste o aquél, que ahoga en aguas de inmundicia nuestros afanes de progreso.

¡Tenemos hambre!, gritan los obreros del campo. ¡Mirad cuánto viejo prematuro! ¡Cuánta lozania agostada por la falta de sustento! El campo no da para más, se les contesta. Callan con mansedumbre y entretanto cunde la anemia que depauperiza la raza. Los niños, necesitados por sus padres para ganar el pan, apenas tienen fuerza para subir a un trillo o para empuñar la azadilla de escardar; no asisten a las escuelas y sufrirán toda su vida los efectos de su ignorancia.

Nuestra raza, la que curtió su vigor en siete siglos de encarnizadas luchas, la que templó su espíritu en los azares de la reconquista y llevó su fecundidad a poblar los más recónditos del mundo, muere agotada de trabajo y sufrimiento.

Aún confiamos en que nos quede un aliento, esperamos que las virtudes de nuestros mayores broten de nuevo en nuestro espíritu y luzcan lozanas al soplo de la ventura. Pero para conseguirlo es indispensable quererlo para imponerlo...

Siglos hace que al campesino se le vilipendió. Polinio y Columela ya hacen de ello mención en sus obras; véase a través de la historia la lucha que siempre ha existido entre el hombre del campo y el de la ciudad. Ya lo vieron nuestros reyes godos, los de Castilla, los de Aragón... Cervantes, pone en boca del gobernador de la Insula Berataria la protección a la Agricultura. En el manifiesto que publicó en el año 1896 un ilustre político que ha ocupado y ocupa los más altos puestos en la gobernación del Estado, decía: «Dispuesto estoy a sostener todo proyecto favorable a la Agricultura y

Ganadería, porque tiempo es ya que una clase tan respetable y numerosa, que cuenta con más de doce millones sea considerada como merece; si obtengo vuestro sufragio os ofrezco ser su más constante defensor». Años han pasado y aún no lo hemos visto, y por esto detestamos la política, la del compromiso y la dádiva. Queremos política agraria y que se sepa lo que es la política agraria; no queremos agrarios políticos, menos aún políticos que se dicen agrarios... Queremos hacer nosotros lo que no han hecho los demás y queremos hacerlo por nosotros mismos.

¡Labradores! ¡Cuántos vivís del campo! En vuestras manos teneis el destino. No hará falta que la que empuñe el arado oprima el arma homicida; sois la mayor fuente de riqueza del país; si vosotros algún día os cansais de vuestro abandono, no cerrar el puño, que abierto lo teneis para sembrar; sembrad y no dejemos detrás cuadros de miseria y de horror. Hay otro procedimiento para que no se os encarnezca, más sencillo, más expedito. A vuestros pies vereis rendidos los que un día os despreciaron... LA UNION.

—: C A T A S T R O :—

Ultimados los trabajos de Avance Catastral y registro fiscal del partido judicial de Pastrana, correspondiente a esta provincia, entendemos resultará de utilidad práctica exponer un pequeño resumen del resultado de los mismos o, mejor dicho, estampar unas cuantas cifras estadísticas para el conocimiento del contribuyente interesado en esta labor, y puedan ser aclarados conceptos algún tanto equivocados sobre los aumentos de contribución como resultado de estos trabajos.

No se nos puede ocultar que todo lo que sea consignar números y cantidades no producirá amenidad a los lectores de este BOLETÍN, pero dado el carácter de esta revista, que tiene por lema la defensa de los intereses agrícolas, creemos que encajarán en él estas cuestiones para que el terrateniente pueda darse cuenta de la verdad en estos aumentos de la tributación tan cacareados.

De todos es conocido que el partido Pastrana lo integran treinta pueblos y que, sin temor a ser desautorizados, es el más rico en intensidad productiva con relación a los restantes de la provincia, de donde se deduce que será el que acuse mayor riqueza contributiva; no nos detenemos a consignar la composición geológica de su suelo, clima, vías fluviales y terrestres, núcleos de población, mercados, etc., etc., que ha-

rían interminable esta reseña y sólo nos concretaremos a su parte económica y que mayor relación puede tener con los intereses del contribuyente.

Según los trabajos llevados a cabo por el Instituto Geográfico y Estadístico, tiene una superficie de 117.696 hectáreas, de las que descontando la parte inútil para el cultivo, como son ríos, arroyos, carreteras, caminos, líneas férreas, terrenos improductivos y propiedades exentas perpetuamente de tributo que suman 6.423 hectáreas, queda una superficie imponible de 111.273 hectáreas distribuidas en la proporción siguiente: un 43 por 100 en el cultivo de cereales de secano; un 21 por 100 en pastizal; el 18 por 100 en leñas altas y bajas; el 15 por 100 en viñas y olivares, y un 3 por 100 para toda clase de regadíos, árboles de ribera, frutales, eras y pozos para cáñamo.

Como puede observarse, apesar de tratarse de una región de las más cultivadas de la provincia, es ocupada más de una tercera parte de su extensión por montes, ya sean altos o bajos, y pastizales, sin que esto quiera indicar, salvo pequeñas excepciones, que sean aptos para otra clase de cultivos que a la que se hallan destinados.

Si examinamos las superficies amillaradas y sus cultivos en relación a los obtenidos en los trabajos catastrales, tendremos base de comparación suficiente para deducir las ocultaciones por este concepto.

Según certificaciones expedidas por los respectivos Ayuntamientos, la superficie total del partido que nos ocupa asciende a 68.623 hectáreas, de forma que, comparada con la resultante comprobada, existe una diferencia en menos de 42.650 hectáreas, o sea un 38 por 100, es decir, que más de una tercera parte de la extensión estaba oculta. Ahora bien; pudiera creerse que dicha ocultación fuera debida a los terrenos dedicados a monte o eriales por la forma en que han sido adquiridas dichas propiedades y no haber precedido a su venta una medición pericial, pero no es así en absoluto, puesto que existen ocultaciones en todos los cultivos, como puede observarse en el estado que a continuación insertamos, razón por la que no puede extrañar que el aumento en la tributación dependa, principalmente, de esta ocultación como seguiremos demostrando, pero antes de llegar a este extremo, digamos algo referente a los líquidos imponibles, siquiera no tenga esto otro objeto que desvanecer prejuicios que alrededor de los mismos pudieran formularse.

Aun cuando la mayoría de los contribuyentes tienen noción exacta de lo que es el tipo evaluatorio, bueno será re-

cordar que de acuerdo con los principios de Economía rural, y según determina el reglamento por que se rigen estos trabajos, se siguen dos caminos para determinarlo: el llamado analítico, y el sintético; por el primero, se determinan los productos brutos y los gastos anuales, y la diferencia entre estos dos grupos de valores referidos a la unidad superficial, a la hectárea, da el tipo evaluatorio de todas las de igual calidad y cultivo en el término municipal; en el segundo, es deducido por el valor en renta, por el de los gastos anuales, igual que en el analítico, por el beneficio de agricultor y por la parte correspondiente de ganadería, cuyas cantidades, ligadas entre sí por relaciones aritméticas sencillas, se llega a la confección del tipo evaluatorio igual que el obtenido por vía analítica. Ambos métodos han sido empleados en el partido de que tratamos, valiéndose en sus cálculos de los resultados de la información local.

Como se comprenderá, sería muy compleja la comparación de los tipos evaluatorios si lo llevásemos a cada uno de los treinta pueblos que forman el partido y a nada práctico nos conduciría por inexpresiva, pues como los tipos sólo engendran riqueza al multiplicarlos por la superficie correspondiente, ninguna enseñanza obtendríamos de la comparación de tipos aislados; de aquí la necesidad de los tipos medios, que son la relación entre la riqueza imponible total de cada cultivo y su superficie, pues al afirmar que en un cultivo cualquiera, al ser más elevados los tipos evaluatorios de las primeras clases, de las intermedias o de las últimas, obtenidos por el Catastro, que los que figuran en el amillaramiento, la riqueza es mayor, es exponerse a un juicio equivocado, puesto que las superficies que son asignadas a cada clase son distintas las amillaradas a las comprobadas, aparte de que las calidades hasta ahora adoptadas son, en general, de tres para cada cultivo y las que rigen en la actualidad varían de tres a catorce, según sea la intensidad productiva de los terrenos dedicados al cultivo de que se trate; por lo tanto, partiremos para nuestros cálculos de los tipos medios, resultantes de dividir las riquezas totales del amillaramiento y del Catastro por las superficies correspondientes, según se expresa en el estado a que hemos hecho referencia, quedando al propio tiempo detallados los cultivos que han sido comprobados en el Avance catastral con sus extensiones respectivas, y los facilitados por los respectivos Ayuntamientos, haciendo constar que aun incompletos estos últimos, dan una idea muy aproximada de lo que serían los verdaderos tipos medios:

CULTIVOS	Riqueza Amillarada		Exterior Amillarada		Tipo medio		Riqueza Cereyrobada		Exterior Cereyrobada		Tipo medio		En más		En menos	
	Pesetas	Hectáreas	Hectáreas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Hectáreas	Hectáreas	Hectáreas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas
Regadío Cereales y Huerta	274.271'19	1.566		175'14	542.136'60	2.096	258'65	83'51								
Regadío Olivar	28.491'65	54		527'62	47.796'88	195	245'11	» »								
Secano Cereales.	761.683'35	30.083		25'31	1.715.329'82	47.842	35'85	10'54								282'51
Secano Viña	193.119'46	4.431		43'58	364.398'52	6.349	57'39	13'81								» »
Secano Olivar.	326.213'58	4.271		76'37	399.154'88	8.253	48'36	» »								28'01
Secano Viña y Olivar	1.187'62	31		38'31	86.089'13	1.477	58'28	19'97								» »
Frutales	1.910'36	6		318'39	7.688'20	13	551'40	233'01								» »
Alamedas	4.281'06	49		87'36	4.750'12	39	121'79	34'43								» »
Secano Eras	6.330'02	146		43'35	47.86'48	231	207'19	163'84								» »
Pozas para cáñamo	935'00	0,2	66	4.316'71	2.811'70	2	1.405'85	» »								2.910'86
Monte bajo y alto	79.238'62	16.620		4'76	162.921'89	20.812	7'82	3'06								» »
Secano Eriales	20.374'76	11.361		1'79	123.751'53	23.964	5'16	3'37								» »
Total	1.698.036'67	68.623-4 66			3.504.171'75	111.273										

Por la simple inspección del cuadro, puede observarse que a excepción del olivar, todos los demás tipos medios son algo más elevados los obtenidos por el Catastro que los que figuran en los amillaramientos; ahora bien, en estos líquidos imponibles no está incluida la riqueza pecuaria, riqueza que ha sido aumentada en la calculada por el catastro, para dar cumplimiento al artículo 40 de la Ley de 23 de marzo de 1906 que dispone que la contribución de la riqueza pecuaria destinada a la labor y granjería se sustituya por un recargo impuesto a la rústica, distribuída en proporción conveniente entre los terrenos cultivados y los destinados a pastos; de todas formas, deducido dicho recargo, resultarían mayores que por los que venían rigiéndose, lo cual no puede extrañar si se tiene en cuenta la época en que fueron confeccionados los de los Ayuntamientos, hace sesenta años.

Una vez que tenemos ya determinados los tipos medios, fácil nos ha de ser calcular con gran aproximación el aumento de contribución que ha tenido el referido partido judicial desde la época en que fueron confeccionados los amillaramientos, hasta la fecha actual en que han sido aprobados estos trabajos.

Según el estado de valores que publica el «Boletín Oficial» de la provincia, la riqueza imponible para el partido judicial que nos ocupa, es de 1.774.769 pesetas, de forma que si a esta cantidad añadimos la correspondiente a la riqueza oculta, tendremos la cifra representativa de la riqueza con que debía figurar, sin tener para nada en cuenta la aplicación de nuevos líquidos imponibles, ni la clasificación de sus cultivos con arreglo a las escalas fijadas.

Para la mejor comprensión, expondremos en el siguiente estado lo que acabamos de indicar con todo detalle para fijar la riqueza total que corresponde por ocultación.

ESTADO DE VALORES	
1. Riqueza imponible para el partido judicial	1.774.769 pesetas
2. Riqueza oculta	
3. Riqueza total	
4. Riqueza imponible para el partido judicial	
5. Riqueza oculta	
6. Riqueza total	
7. Riqueza imponible para el partido judicial	
8. Riqueza oculta	
9. Riqueza total	
10. Riqueza imponible para el partido judicial	
11. Riqueza oculta	
12. Riqueza total	
GUBERNACION	

CULTIVOS	Extensión amillarada	Extensión comprobada	Diferencia en meros	Diferencia en más	Tipo medio según amillaramiento	Riqueza imponible correspondiente a la amillara- miento	Riqueza imponible correspondiente al amillara- miento
	Hectáreas	Hectáreas	Hectáreas	Hectáreas	Pesetas	Pesetas	Pesetas
Regadío, cereales y huerta.....	1.566	2.096	530	»	175'14	92.824'20	
R. Olivar.....	54	195	141	»	527'62	74.394'42	
S. Cereales.....	30.083	47.842	17.759	»	25'31	449.480'29	
S. Viña.....	4.431	6.349	1.918	»	43'58	83.586'44	
S. Olivar.....	4.271	8.253	3.982	»	76'37	304.105'34	
S. Viña y Olivar.....	31	1.477	1.446	»	38'31	55.396'26	
Frutales.....	6	13	7	»	318'39	2.228'73	
Almendros.....	49	39	»	10	87'36	»	873'60
S. Eras.....	146	231	85	»	43'35	3.684'75	
Pozas para cáñamo.	0,21	2	1-78	»	4316'71	7.698'42	
Monte alto y bajo.	16.620	20.812	4.192	»	4'76	19.953'92	
S. Erial.....	11.361	23.964	12.603	»	1'79	22.559'37	
	38.623	21.66				1.115.912'14	873'60

De forma, que si a las 1.774.769 pesetas se le aumentan 1.115.912'14 pesetas, que se ha calculado importa la riqueza imponible de las ocultaciones, tendremos un total de riqueza de 2.890.681 pesetas.

Veamos ahora la cantidad que por contribución le corresponde satisfacer a dicha riqueza.

Como puede comprobarse en el «Boletín Oficial» de la provincia, de los 30 pueblos que constituyen el partido de Pastrana, cuatro de ellos tributan al tipo del 16 por 100 y los restantes al 18. 720.767, acusando una riqueza imponible los primeros por rústica y pecuaria de 239.555'21 pesetas y los segundos de 1. 535.234 pesetas, que aplicándoles previamente los tipos anteriormente expresados, dan la suma de 325.733'18 pesetas que les corresponde satisfacer de contribución. Procediendo de idéntica manera en las 1.115.912'14 pesetas que corresponde de riqueza imponible por ocultación a todos los pueblos, tendríamos que, mediante una simple proporción, corresponderían a los de la 1.ª sección 150.648 pesetas y a la 2.ª sección 965.264, que aplicados los tipos del 16 y 18. 720.767, respectivamente, darían un total en la contribución para ambas secciones de 204.818'46 pesetas, las que sumadas a las que venían pagando, arrojan un conjunto de 530.551'64 pesetas.

Según se ha visto en uno de los estados insertos, la riqueza comprobada asciende a 3.504.171'75 pesetas, que al tipo del 14 por 100 le corresponde satisfacer de contribución 490.583'94, es decir, que deja de percibir el Estado 39.967'70 pesetas menos cada año en el partido de referencia, de haberse prescindido de aplicar los nuevos tipos evaluatorios y las escalas de clasificación adoptadas, y solo se hubiera tenido en cuenta la riqueza oculta, y creo que con lo dicho ya pueden los agricultores darse exacta cuenta de estos fabulosos aumentos en la tributación puestos tan en circulación por los ocultadores, que es a los que a final de cuentas les interesa que estos trabajos se desacrediten por la probabilidad de que «a río revuelto...» puedan dejar de satisfacer lo que en justicia les pertenece por sus riquezas rústicas.

Félix Algar.



El Catastro en la provincia de Sevilla

Publicamos el siguiente artículo del presidente de la Cámara Agrícola de Sevilla, personalidad ilustre que viene distinguiéndose en la defensa de los intereses del contribuyente de la tierra.

Para el Subsecretario de Hacienda.

En la nota oficiosa dada a la Prensa por el Sr. Benítez de Lugo, relativa a la catastración de la riqueza rústica, se contienen afirmaciones, respecto al procedimiento, tan distanciadas de la realidad que, por el cargo que ocupó, me veo en la necesidad de rectificarlas.

Dice el señor subsecretario de Hacienda que los propietarios deben ponerse diez veces en contacto con los funcionarios del Catastro, y que no lo han hecho, dejando pasar los diez trámites y los plazos correspondientes para hacer sus reclamaciones.

Tal afirmación es errónea, como vamos a demostrar a continuación:

1.º No han sido ni son los pueblos los que han faltado a la ley vigente. Han sido los funcionarios del Catastro, mejor dicho, la Dirección del Catastro, la que ha dado lugar a que se deje de cumplir la ley, pues las Juntas periciales de esta provincia, en su mayoría, no conocen al ingeniero que ha hecho el Catastro en sus términos municipales. Las Juntas deben colaborar con el ingeniero en toda la obra catastral, con arreglo a lo que determina la ley, y si los ingenieros no se han personado en las Juntas periciales, mal pueden éstas colaborar ni ayudar al personal del Catastro, para evitar los grandes errores que se han cometido.

La real orden del Sr. Villanueva del mes de abril pasado ordena a los jefes de brigada que se levante acta de la constitución de las Juntas, de la toma de datos para la formación de la cuenta analítica, determinando los líquidos máximos, medios y mínimos de cada cultivo.

Esto, que la ley del Catastro también lo determina, no ha sido cumplimentado por el personal del Catastro, demostrándolo el hecho de que el actual ministro haya tenido que dictar una disposición para que se cumplimente lo que anteriormente determinaba la ley. Si esto se hubiera hecho, nada tendría que recordar el ministro, y la intervención de las Juntas daría la garantía de acierto en aquellos pueblos donde la conformidad se manifestara entre contribuyentes e ingenieros, y en los que no se llegara al acuerdo entre unos y

otros, las protestas surgirían formuladas en tiempo oportuno. Ningún pueblo de esta provincia conoce la cuenta analítica de gastos y productos que determina la ley del Catastro y que en su real orden ordena se haga el Sr. Villanueva. Si alguien ha dicho al señor subsecretario lo contrario, lo ha engañado tranquilamente.

2.º También desconoce el señor subsecretario de Hacienda que en el ministerio y en la Sección correspondiente existen sin resolver recursos y reclamaciones de esta provincia, que indudablemente no se resuelven por temor a cometer un acto de injusticia escandaloso al resolverlos en sentido negativo, porque las reclamaciones están fundadas todas en infracciones legales, infracciones que quizás sean consideradas por la Dirección del Catastro como un tiquis miquis de nuestras leyes, aunque el resto de los españoles consideremos que las leyes se promuegan para su más exacto cumplimiento, como lo demuestra la Memoria últimamente publicada, en la que se reconoce por la Subsecretaría de Hacienda que durante el pasado año se han formulado en la provincia de Sevilla 51 reclamaciones, y ninguna de ellas ha sido resuelta, y como españoles creemos tener derecho a que no se nos trate con la desconsideración que la Administración pública, por mano de la Dirección del Catastro, tiene con los agricultores de esta provincia.

Desconoce también la Subsecretaría que cuantas reclamaciones han hecho los pueblos y particulares (algunas vienen informadas por la Jefatura provincial) no han sido resueltas por la Dirección del Catastro, o han sido resueltas en sentido negativo anteriormente al año 1922.

3.º Tampoco han informado al señor subsecretario que la Cámara Agrícola de Sevilla, con el derecho que le da el real decreto de 10 de septiembre de 1917, pidió al jefe del Servicio provincial las cuentas analíticas de algunas zonas de esta provincia para examinarlas y poder hacer las correcciones convenientes, y el jefe del Servicio se negó a hacer entrega de dichas cuentas. Si dichas cuentas se hubieran dado, hubiérase visto que diferían de las sintéticas en más del 5 por 100 que determina la legislación del Catastro, y quedaría demostrado que los funcionarios no habían cumplido con lo que determina la ley. Por lo tanto, tampoco los propietarios han faltado a la ley en este caso; han sido los funcionarios del Catastro los que no han cumplido la ley, obedeciendo indudablemente órdenes de la Dirección de dicho servicio.

4.º Tampoco han informado al señor subsecretario de Hacienda que el Catastro rústico está haciéndose en España

por los ingenieros agrónomos, en su doble aspecto de agrícola y forestal, y que la ley determina, de un modo claro, que cada grupo de ingenieros haga la parte que le corresponde, cometiendo los agrónomos que hacen la parte forestal una verdadera usurpación de atribuciones, pues legalmente no tienen capacidad para hacer dicho Catastro por faltarles la técnica necesaria para ello, dándose el caso escandaloso que a montes públicos ordenados por el Estado se les haya asignado más contribución que rentas producen, y como esto se hace igualmente con los de montes particulares, resulta que se comete la injusticia de obligar a tributar a los propietarios por riquezas completamente fantásticas, que sólo existen en la imaginación de algunos funcionarios o en las órdenes que reciben, para acreditar que la gestión de la Dirección es muy provechosa para los intereses del Estado. Si las Juntas periciales hubieran intervenido cerca del ingeniero, si este funcionario se hubiera puesto al habla con los agricultores de cada pueblo, no se hubiera llegado a cometer la serie de disparates que se han hecho; pero cuando se han enterado los propietarios y las Juntas periciales ha sido cuando en el «Boletín Oficial» han aparecido los líquidos imponibles o la calificación de su término municipal. Entonces las Juntas protestaron y reclamaron, sin que, en la mayor parte de los casos, hayan sido atendidas las reclamaciones hechas, y en notorios casos lo han sido de un modo que demuestra claramente la animosidad que contra los agricultores siente la Dirección del Catastro. Si las Juntas hubieran intervenido como determina la ley, si el ingeniero se hubiera puesto en contacto con el propietario y la Junta pericial, no se hubieran dado los casos escandalosos de poner mayor líquido al riego con noria que al riego con agua de pie; no se hubiera determinado como alcornocal fincas que sólo tienen algunos alcornoques; no se hubieran dividido por terceras partes fincas, dando por resultado que una tercera parte es de primera, otra tercera parte es de segunda y otra tercera parte es de tercera, demostrando este hecho que esta división obedece a un trabajo de gabinete más que a un trabajo serio de campo. Si hubiera existido el contacto entre ingeniero, propietario y Junta pericial, no se hubiera dado el escándalo de un monte al que se le asigna 65.000 pesetas de líquido imponible por los agrónomos, y al ser revisados por un ingeniero de Montes tenga que ser reducida dicha suma de 65.000 pesetas a la de 3.700, reducción que, además de la firma del técnico correspondiente, lleva el visto bueno del ingeniero jefe de la provincia de Málaga, demostrando con ello el error en

que se había incurrido. No se daría el caso, señor subsecretario, de que a un pueblo se le invente en su término municipal 1.500 hectáreas de terrenos más de las que tiene, y cuyo Catastro no ha sido puesto en vigor milagrosamente, pues en la Delegación de Hacienda ya se iban a extender los recibos correspondientes, cuyo Catastro, repito, no se ha puesto en vigor, porque en el pleito correspondiente el Tribunal gubernativo ha declarado nulo todo el Catastro hecho en el pueblo de Constantina, de esta provincia; y tenga presente el señor subsecretario que las mismas razones de índole legal y técnica que ha alegado el pueblo de Constantina han alegado los demás pueblos de esta provincia, sin que éstos otros hayan llevado al pleito correspondiente la resolución de sus reclamaciones, unos por falta de dirección jurídica, otros por falta de recursos económicos, pero todos convencidos de que el Catastro era una obra de injusticia.

5.º Tampoco ha sido informado el señor subsecretario de que los funcionarios del Catastro han dejado sin cumplir la ley de 1906, el decreto ley del año 1917, el real decreto de 10 de septiembre del 17, la circular de la Subsecretaría del año 1918, la real orden de 24 de septiembre de este mismo año, y la de 20 de agosto del año 1920, incumplimiento que lleva aparejado responsabilidad, desde el ayudante al jefe de la Sección, aunque en conciencia únicamente la Dirección del servicio debe ser la responsable de cuanto ha ocurrido, ocurre y pueda ocurrir en España con el dichoso y malhadado Catastro rústico, si no se cambia el criterio que últimamente se le ha impreso a dicho servicio.

Puede pedir el señor subsecretario a la Sección correspondiente los escritos de la Cámara Agrícola de Sevilla, y en ellos tiene compendiadas todas las reclamaciones de esta provincia, con los fundamentos legales y técnicos para que pueda formar juicio exacto de este asunto. Tenemos la seguridad de que cuando el señor subsecretario estudie y conozca a fondo la cuestión, no culpará ni a los agricultores ni al personal subalterno de los errores que se han cometido.

Cuando el señor subsecretario, que indudablemente todavía no ha tenido tiempo para estudiar este asunto, lo conozca bien, cambiará por completo de opinión y se convencerá de que los agricultores no se niegan al pago de todo aquello que sea justo y razonable.

También manifiesta el señor subsecretario que en nuestras querellas contra el Catastro comparamos lo que se pagaba el año 1860 con lo que hoy trata de imponer el Catastro. No hay nada de esto, señor subsecretario; las compara-

ciones que se han hecho en la Asamblea de Madrid han sido referentes a líquidos impositivos hechos por los ingenieros agrónomos desde el año 1904 al 1917, cuyos líquidos impositivos han sido comparados con los que nuevamente se han aplicado por el mismo Cuerpo de Ingenieros desde el año 1917 al año 1922; por lo tanto, conste que las comparaciones hechas en la Asamblea de las Cámaras Agrícolas se refieren a cifras dadas por la misma Dirección del Catastro, y que recientemente han sido publicadas.

Por último, que la agricultura española contribuya con el 5,67 por 100 del total de los ingresos, es porque no se tiene en cuenta la serie de impuestos indirectos que sólo y exclusivamente paga el productor, pues al recargar dichos impuestos al costo de las mercancías, sobre todo las de exportación, estos tributos indirectos sólo representan una disminución en el precio de los productos, disminución que pesa en su totalidad sobre el agricultor, que es el que primeramente las vende.

Esperábamos los agricultores que las conclusiones de la Asamblea de Cámaras Agrícolas, celebrada en Madrid el día 5 del pasado mes de abril, fueran atendidas por el Sr. Villanueva, y vemos que pasan las semanas y este problema no se resuelve, dejándolo para que el tiempo vaya resolviéndolo poco a poco. Si tal se hace, se cometerá una injusticia grande, y el Poder público será el primero que dé lugar a rebeldías de los contribuyentes; ya aumentan los pueblos que no pueden pagar la contribución; aumentarán más si se confirma la baja de los productos agrícolas en el próximo verano, y así fatalmente se irá laborando, unos por acción y otros por omisión, para que la ruina del país sea un hecho en un plazo de tiempo corto.

La Cámara Agrícola de Sevilla requirió públicamente al Cuerpo de Ingenieros Agrónomos y al Cuerpo de Ingenieros de Montes, en la Asamblea de Madrid, para que intervengan rápidamente en este asunto. De nuevo hace el requerimiento, y lo hace también, en el día de hoy, al ministro de Hacienda y al subsecretario, para que la obra del Catastro sea una obra de paz y de justicia, y esperamos confiados en la rectitud de carácter del Sr. Villanueva, para que la Dirección del Catastro deje a un lado sus pasiones y se anteponga a toda cuestión de amor propio la técnica, el sentido común y la equidad en la distribución de las cargas del Estado, como reclama el interés supremo de la economía y la agricultura nacional.

José Huesca.

Presidente de la Cámara Oficial Agrícola
de la provincia Sevilla

Acuerdos de la Cámara Agrícola provincial

En la sesión celebrada por la Cámara el día 5 de los corrientes se tomaron los siguientes acuerdos:

Aprobar las cuentas ya examinadas y dictaminadas favorablemente por la Comisión, correspondientes a los meses de enero, febrero y marzo del corriente año, cerrando el económico, y que se remitan las del año, para su aprobación, a la superioridad.

Aprobar también las del mes de abril.

Quedar enterados de los Balances presentados por la Gerencia, conociendo, por tanto, la situación económica de la Cámara en fines de mayo.

Que se anuncie en el «Boletín» de la Cámara pueden los socios que lo deseen examinar en las oficinas de la misma las cuentas y libros de contabilidad que se llevan.

Dar su aprobación al Presupuesto que en su tiempo presentó la Directiva y que se hallaba sobre la mesa para su estudio.

Poner al cobro los recibos de los socios, correspondientes a este año, y se termine la liquidación con el encargado de la recaudación de los del año anterior.

Autorizar a la Directiva para que se entienda con la Casa Cros a fin de adquirir los abonos que necesiten los socios en la próxima siembra.

Quedar enterados de la convocatoria hecha por la Cámara de Madrid a una Asamblea de Cámaras Agrícolas, que ha de celebrarse en la capital el día 15 del corriente, y que esta Cámara esté en ella representada por el presidente y el gerente y cuantos otros señores deseen asistir.

En virtud del acuerdo anterior se hace saber a todos los socios que las cuentas, con sus justificantes, y los libros de contabilidad se hallan a su disposición para su examen en las oficinas de la Cámara, todos los días laborables, de cuatro a seis de la tarde.

SECCION AGRONOMICA

Mutualidad Nacional del Seguro Agropecuario.-Delegación principal

A petición de varios agricultores y entidades agrícolas, la Comisión ejecutiva de la «Mutualidad Nacional del Seguro Agropecuario», en uso de las atribuciones, ha acordado ampliar el plazo de admisión de proposiciones de seguro contra el pedrisco hasta el día 31 de julio próximo, lo que se publica para que llegue a conocimiento de los agricultores de la provincia, esperando que aprovecharán tal prórroga para acogerse a los beneficios de dicho seguro los que aún no lo han hecho, siendo en propio interés el hacerlo cuanto antes para hallarse a cubierto de los enormes daños que un posible pedrisco irrogue, sumiendo en la nada el fruto de los anhelos del labrador.

Las proposiciones de seguro, así como las instrucciones que se deseen, se facilitarán en la Delegación de esta provincia, Jefatura de la Sección Agronómica, calle del Teniente Figueroa, 10, duplicado, principal izquierda.

Guadalajara, 26 de mayo de 1923.—El Ingeniero-Jefe-Delegado, *Pedro Herce*.

Asamblea de Cámaras Agrícolas

El día 15 de este mes se celebrará en Madrid una importante Asamblea de Cámaras Agrícolas en la que se discutirán temas de interés grande a la riqueza Agrícola nacional.

Otro de los asuntos a tratar es discutir un Proyecto de Ley para la reorganización de las Cámaras Agrícolas, proyecto que después de aprobado se presentará a las Cortes.

La Cámara de Guadalajara, como viene haciéndolo siempre, estará representada en la Asamblea, e intervendrá en aquellos asuntos que más puedan interesar a la agricultura provincial.

- La próxima campaña de abonos -

Es ya hora de que nos ocupemos de ella y los pueblos deben hacer su pedido inmediatamente a fin de conocer la importancia de ellos, y en su consecuencia hacer la Cámara el suyo a la casa Cros, con la que se ha acordado entenderse.

Los precios se fijarán como en el año anterior, en la se-

gunda quincena de Agosto, y como saben ya lo socios, no serán nada más que los precisos, y por tanto, estén tranquilos de que en igualdad de calidad y garantía no podrá haber competencias.

Indiquen bien al hacer el pedido a más de la cantidad, la graduación y si han de ser en sacos de 50 o 100 kilos; también la estación de destino si se les ha de mandar por ferrocarril.

Procuren reunirse lo más pronto posible y escriban diciendo los abonos que han de necesitar para la próxima siembra. Es de gran urgencia saberlo.

= NOTICIAS =

Concurso de ganado lanar manchego.—En el celebrado por la Asociación de Ganaderos del Reino en mayo, han obtenido cuatro premios los señores D. Rafael y D. Higinio Madrazo, por sus lotes presentados de ovejas, borregos, corderos y sementales procedentes de su finca de Acequilla (Azuleca).

Al felicitar a tan queridos amigos y compañeros felicitamos también a la provincia por este triunfo alcanzado en su ganadería.

Importante a los labradores.—*Hilo sisal legítimo.*—Pueden surtirse los socios del que necesiten en la Cámara Agrícola, al precio de 43'50 pesetas fardo de 10 ovillos y peso de 22 a 23 kilos, a pagar en 15 de agosto próximo.

Es conveniente retiren lo que necesiten lo más pronto posible, en atención a que ahora podríamos ampliar el pedido, y si esperan a última hora, sería tarde.

Azufre.—Hay existencias y se cede a los socios al precio de 20 pesetas saco de 50 kilos, en Almacén de la Cámara; en los Depósitos, varía por tener que cargar gastos.

Por kilos sueltos, cuesta a 50 céntimos kilo.

Atillos.—Se ha traído una buena partida de atillos a máquina, superiores, de Cieza (Murcia), que se ceden a 8 y 9 pesetas arroba, según clase; los del país, a mano, al precio de 5 ptas, manojo, que tienen aproximadamente la arroba. Hay también sogas, ramales, lias y piernas de red.

Trillos.—Se compró una importante partida de trillos de pedernal sólo, y de pedernal y sierra, de todos tamaños, variando los precios según éstos, oscilando entre 42 a 90 ptas.

Advertimos a los labradores que por los pueblos van trilleros diciendo que son los suministradores de la Cámara y

que ellos los dan al mismo precio a domicilio; nada de eso es cierto; pueden acercarse por los almacenes y enterarse de la calidad y precio de los trillos.

Nitratos.—Por si necesitaran algunos socios para sus huertas, les decimos que disponemos de unos cuantos sacos de Nitrato, al precio de 46 pesetas los 100 kilos.

Cordelería.—De una importante casa de Calatayud se adquirió una partida de Cordelería, que está a disposición de los socios.

OFERTAS Y DEMANDAS

Se vende en Fontanar, una novilla holandesa, preñada, bien preparada, y varias sin cubrir, garantizando clase. Para tratar, con D. Pedro Puerta, estación de Guadalajara

Se vende una mula de 5 a 6 años y a prueba. Para tratar, en Taracena, con D. Genaro Sánchez.

Se venden una atadora Micorine, un carro de varas y una vertedera. Para tratar, don Ramón Camarillo, Torija. Se da todo barato.

Se vende la casa de la calle Dr. Creus, 39. Para tratar, con D. Pedro Guijarro, en esta población.

Se venden 24 palos de olmo; para tratar, con D. Ricardo Sánchez, en Valdarachas.

Se vende una aventadora en buen uso; para tratar, con D. Eusebio Sánchez, en Romanones.

Se venden una espigadora Deering, tamaño grande, y una aventadora marca Villar, montada en bolas. Para tratar, con D. Francisco de Nicolás, Guadalajara, Amparo, núm. 24.

Se vende una aventadora con Malacate o sin él. Para tratar, con D. Enrique Sánchez, Guadalajara, Amparo, núm. 30.

Se venden 100 ovejas recentinas con corderos. Para tratar, con D. Casimiro Ventosa, en Centenera.

Se vende maquina a mano para fabricar gaseosas. Para tratar, con D. Florentino Mondéjar, en Fuentevilla.

Se venden 30 ovejas y dos primales. Para tratar, con D. Jesús Sánchez, en Armuña.

Se vende un tronco de caballos bretones, 4 años, 5 dedos, enganchados. Para tratar, con D. Rafael Aldeanueva, San Miguel, 12, pral. Guadalajara.

Se arriendan unas 130 fanegas de tierra a cereales, en Cabanillas del Campo. Para tratar, con el mismo señor Aldeanueva.

Se vende máquina segadora agavilladora, marca Massey-Harris, en buen uso y en inmejorables condiciones. Para tratar, con D. Isidro García, en Marchamalo.

Se venden sesenta o setenta ovejas con cordero, todas de una señal, jóvenes. Para tratar, con don Frutos Santano, en Villaseca de Henares.

Se vende una mula de 8 años y una máquina aventadora. Para tratar, con D. Isidoro Taracena, en Yunqueira.

Se vende una buena máquina segadora atadora; buena ocasión. Para tratar y verla, en Fuentelahiguera, con D. Víctor Romo.

Se venden 50 ovejas con sus corderos. Para tratar, con D. José de Lucas, en Muduég.

— CAMPOS Y MERCADOS —

Mayo nos trajo lluvias un poco retrasadas para algunos sitios en que el campo se adelanta, como en nuestra campiña; muy a tiempo en otros, como los de la alcarria y sierra; también nos trajo fríos que no han hecho gran favor a los sembrados y algún perjuicio en viñas y huertas.

De algunas regiones, entre ellas Castilla la Vieja y la Mancha, se lamentan del perjuicio de las heladas, mas de todos modos la cosecha de cereales se presenta buena en general y muy particular en nuestra provincia, sobre todo en la parte alcarria y sierra.

Pocos días quedan para que las cebadas que están bien granadas empiecen a segarse; de no ocurrir algún accidente meteorológico, hielos, nieblas, el trigo también es de esperar grane bien y por tanto se afirma la cosecha.

Las legumbres, con buena vegetación.

Las viñas parece traen buena muestra.

El mercado, flojó en atención a la proximidad de la recolección,

en que el labrador necesita vender y los compradores no compran nada más que lo preciso.

Ya se habrá convencido el Gobierno de que no se precisaba introducir trigos extranjeros; sobra para el consumo con las actuales existencias y tenemos en perspectiva abundante cosecha, luego el cerrojazo tendrá que continuar en el próximo año y no solamente para el trigo, sino que habrá que insistir sobre el del maíz, ya que la cosecha de cebada es abundante.

: Cereales :

Trigo.—Valladolid, a 76 y 76 y $\frac{1}{2}$ reales la fanega de 94 libras; Rueda y Alaejos, a 76; en Castilla puede decirse que los precios oscilan entre 74 y 78 reales la fanega; en la Mancha, entre 19 y 21 pesetas; en Madrid, a 48 pesetas los 100 kilos; en Barcelona, a 45 en punto de origen; en esta provincia, los precios son sobre 19 y 20 pesetas fanega.

Centeno.—En Castilla, el precio medio es el de 50 reales fanega; a 52 en la Mancha; a 54 en Extremadura; en Madrid a 34 pesetas los 100 kilos; en nuestra provincia se venden pocas partidas de este cereal y de alguna sabemos a 54 reales fanega.

Cebada.—Se empiezan a sentir los efectos de la recolección de este grano en el sentido de baja de precio y en Castilla se vende a 38 y 40 reales fanega; en Extremadura y la Mancha, a 40; las noticias de Andalucía acusan mayor baja en el precio, vendiéndose a 8 y 8'50 pesetas; en esta provincia se hacen pocas ventas de cebada y sus precios varían entre 9 y 10 pesetas; en Madrid se paga a 33 pesetas los 100 kilos.

Es nuestra opinión, que ya dejamos apuntada antes, de que habrá necesidad de defender el precio de este cereal por la competencia que se le está haciendo con otro que viene abundantemente de fuera.

Avena.—Los precios que acusa Castilla son de 29 a 30 reales fanega; a más precio se vende en la Mancha y Extremadura, que llega a 8 y 9 pesetas; a 30 reales es como suele venderse en la provincia.

: Legumbres :

Los precios han variado poco en las legumbres y aun diríamos han subido algo, pero pueden servir de norma los que dábamos en nuestro BOLETIN anterior. En esta provincia, en esta época, tienen poca importancia las transacciones de las leguminosas.

: Vinos y aceites :

Vino.—Situación espectante es la del mercado, como ocurre siempre en esta época, ya que es la más peligrosa y no pueden anticiparse pronósticos de cosecha que peligra destruirse en una mala noche de frío; ya hicieron bastantes daños las últimas heladas.

Los precios actuales son: Arganda, 5 pesetas arroba; Chinchón, 4'50; Tarancón, 4; Valdepeñas, 4'50; en nuestra provincia el precio medio es de 4 pesetas arroba.

Aceite.—Paralizado el mercado, a 19'50 pesetas se vende en Sevilla la arroba; en Tarancón, a 20; en Chinchón, a 21'50 y a 19 en esta provincia; hay tendencia a subir algo.

: Ganados y Carnes :

El tiempo ha favorecido el desarrollo de pastos que ya no faltarán por empezar pronto el rastrojeo y el ganado está bueno de carnes y también de salud.

Los precios de la carne, como es sabido, bajan en esta época y en el mercado de Madrid se cotizan los siguientes por kilo canal: Vaca, de 2'56 a 2'80; ternera fina, de 3'60 a 3'90; basta, de 3'25 a 3'45; Cordero, de 2'85 a 2'95; en Córdoba, se paga el kilo de oveja a 2 pesetas; en cambio en Barcelona, las segureñas a 3'30, y en Valencia, a 3'20. La impresión última del mercado es de firmeza en los precios.

: Lanás :

Hay animación en el mercado de lanas; en el extranjero subieron de precio y aun cuando todavía no se hallan fijos entre nosotros, podemos decir que se han hecho ofrecimientos de compra en Guadalupe a 27 pesetas la arroba.

: Quesos :

Empezaron éstos con precios buenos pero luego bajaron bastante, y de 33 pesetas, que llegó a venderse en esta provincia la arroba, se paga hoy a 25; por ser ésta la época de compra para hecharlo en aceite se cree no bajarán los precios.

= COOPERATIVA =

DE LA CAMARA AGRICOLA

— Sulfato de cobre —

De clase superior, disponemos.

— Semillas —

De ALFALFA selecta de Aragón, descucutada, hemos recibido un nuevo envío, que se cede a los socios a 3'50.

De REMOLACHA FORRAJERA Ekendorff, al precio de 2'50.

De la nueva planta forrajera BERSIM, propia para invierno; es la época de sembrarla y recomendamos a los socios su cultivo; se vende, el kilo, a 4'50 pesetas.

— Cuajos —

Disponemos de cuajo Claramunt, que se ceden a 10 pesetas botella de litro.

— Maquinaria —

Arados Parlin y Chattanooga, Giratorios Alondras y Germania, Segadoras Atadoras, Agavilladoras, Rastrillos, Trillos rotativos, Gradas, Rodillos, Aventadoras, Arados giratorios el Aguila.

Cuanto no haya en Almacén se pide a las Casas por nuestro conducto y el socio obtiene la bonificación debida.

Palas, de Morera, superiores.

— Mantas —

De todos precios existen en almacén, procedentes de Alcoy Onteniente y Orusco (Madrid). También seyal para colleras y entremantas.

— **Saquerío** —

Superior; de Alcoy; buena lona y bien fabricados; sacos, de cinco y seis pesetas uno; costales, seis pesetas; alforjas, seis y siete pesetas. Costales superiores, de 2 fanegas, a nueve pesetas y media.

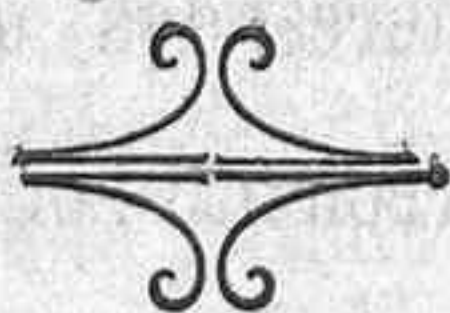
— **Espartería** —

Existen sogas, ramales, lias procedentes de Cieza, Murcia y del país. Hay piernas de red y tenemos atillos del país y de Murcia.

— **Zotal** —

Este desinfectante, tan necesario al agricultor y al ganadero, lo encontrarán en la Cámara, en bidones de $\frac{1}{8}$ a 10 kilos.

== **Barras de grasa para carros** ==



La Industrial Química de Zaragoza

SOCIEDAD ANÓNIMA



Fábrica de superfosfato de cal 18,20 por 100 de anhídrido fosfórico soluble al agua y al citrato

LAS ASOCIACIONES AGRÍCOLAS
GRANJAS EXPERIMENTALES
Y LOS LABRADORES PROGRESIVOS

son, por sus observaciones prácticas, los propagandistas desinteresados de mayor eficacia en nuestra creciente zona consumidora

Oficinas: Coso, 54 - Teléfono 4-61 - Apartado de Correos núm. 88

== ZARAGOZA ==

LOS VIÑEDOS FILOXERADOS

deben reponerse inmediatamente con

VIDES AMERICANAS

DEL "CENTRO VITÍCOLA DEL PANADÉS."

Director-Propietario:

J A I M E S A B A T É

Villafranca del Panadés (Provincia de Barcelona)

CASA VISITADA POR S. M. EL REY D. ALFONSO XIII

Barbados - Injertos - Éstaquillas

PÍDANSE CATÁLOGOS

Telegramas: S A B A T É, Villafranca Panadés

- Sucesora de la Viuda de J. BARNOSELL -

QUEMADERO

de

animales muertos

Compra

de huesos, pezuñas,
astas, pieles
y desperdicios de
tenerías



FABRICA

de superfosfatos de
hueso, minerales, de
abonos orgánicos y
mixtos

La Casa que mejores condiciones reúne para fabri-
car abonos orgánicos, con patente n.º 76.393

Huerta de experimentación para sus abonos

— Fabrica en Carabanchel bajo —

Oficinas: Calle de Toledo, 62, 1.º - Madrid - Teléfonos 559 y 673 M

Unica casa en

:: calzado ::

de gran lujo

Gran depósito

en calzado de

:: goma ::

Gran Casa Borobia

Miguel Fluitens, 25 y 31 - Teléfono 254

Grandioso sur-

tido en artícu-

los de invierno

La Casa que más

surtido tiene en

Suizos y Zapatillas de
- INVIERNO

- VIDES AMERICANAS -

Grandes existencias en injertos, barbados y estaquillas

REGINO ZABALZA IRIBARREN

BORJA (Zaragoza)

EXPORTACIÓN A TODAS LAS REGIONES VITÍCOLAS

Representante para la provincia:

D. FERNANDO ABAD

- en MUDUEX -

== PIDANSE CATALOGOS ==

AGRICULTORES

Almacén de abonos

de Manuel Canalejas

Abonos de la Sociedad Anónima "CROS,,

DE BARCELONA

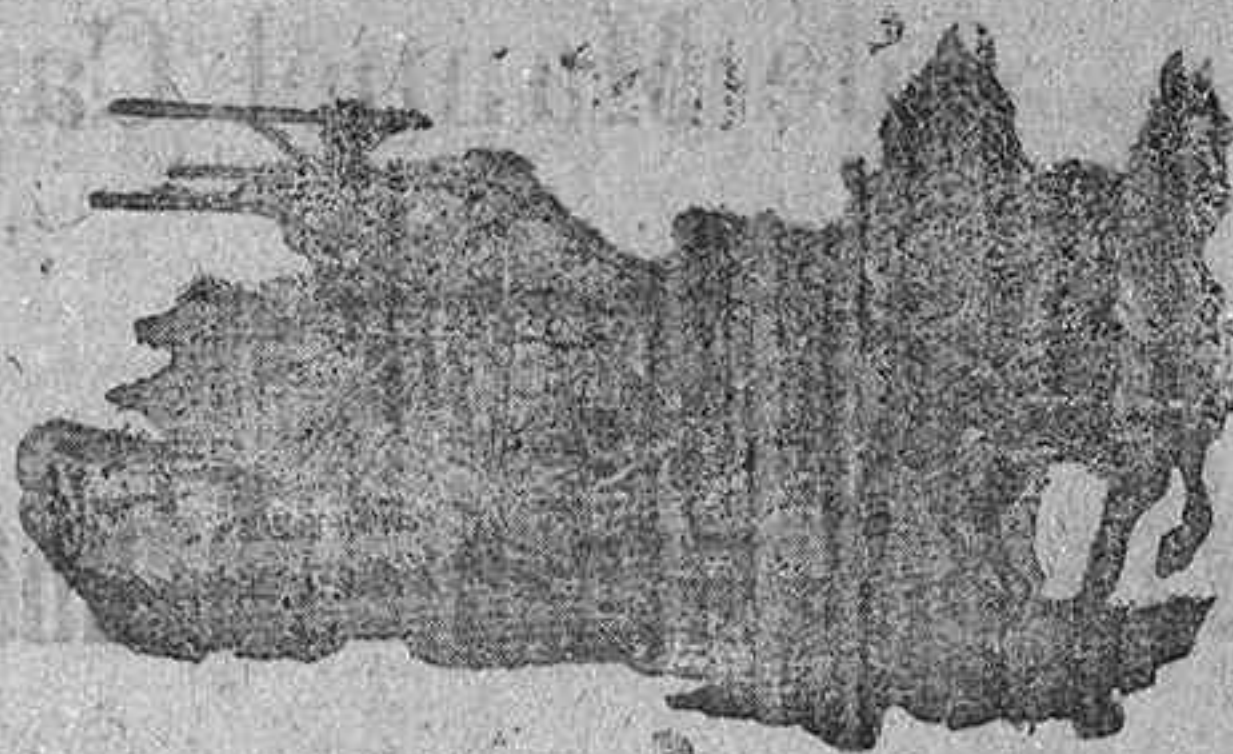
Aviso a mis clientes que teniendo en cuenta las necesidades de la Agricultura en esta región, los señores Ingenieros Agrónomos de la Casa han hecho un estudio de las tierras y se ha fabricado un Abono especial para grandes producciones de secano, del cual he recibido ya algunos vagones

Ruego hagan el pedido seguidamente porque las existencias son muy reducidas

AJURIA Y ARANZABAL (S. C.) VITORIA

La casa más importante en el ramo de maquinaria agrícola

Especialidad en toda clase de arados, gradas de estrellas y de zig-zag, cultivadores, trillos de discos, aventadoras, trituradores, etc., etc.



SEGADORAS MASSEY-HARRIS

La segadora MASSEY-HARRIS se distingue de las demás marcas por su sólida construcción, y porque siendo la más robusta es la más ligera. Todos los labradores inteligentes compran la segadora «Massey-Harris».

Mecánicos y depósito de piezas de recambio en Guadalajara

Referencias de algunas de las segadoras «Massey-Harris» vendidas en esta región: D. Miguel Fluiters, 2; D. Ricardo Núñez, 1; D. Cruz López Cascajero, 1; (Guadalajara) D. Lorenzo de Lucas, 1; (Yunquera) D. Justino Ruiz, 1; (Chiloeches) D. Eulogio Alejandro, 2; D. Ernesto Felipe, 2; D. Bonifacio Lozano, 1; (Torija), Sr. Duque de Tovar 2; (Torrejón) D. Ramón del Vado, 1; D. Frutos San Juan, 1; D. Crispulo Ayuso, 1; don José Herranz, 1; D. Andrés García, 1; D. Pantaleón Villapecellín, 1; (Marchamalo) D. Juan Miedes, 1; D. Faustino Miedes, 1; (Tarazona) D. Julio Grajal, 1; D. Lino Muñoz, 1; D. Pedro de Rivas, 1; D. Isidoro González, 1; (El Cubillo) Agustín García, 1; (Mesones) D. Angel Saez, 1; (Uceda) D. Claudio Pajares, 1; (Trijueque) D. José María de Lucas, 1; (Cañizar) D. Pascual Medrano, 1; D. Mauricio Gil, 1 (Hita) D. Jaime Ratés, 1; (Usanos) D. José María Domínguez, 1; (Albalate de Zorita).

Para pedidos, dirigirse a la Cámara Agrícola, donde tenemos una exposición de estas máquinas; en Madrid, Ajuria y Aranzabal S. A., Príncipe, 18 y 20.